



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"
"50º aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de ésta Tierra"



RESOLUCION -D- N° **172-23**

Salta, **29 MAR 2023**
Expediente N° 12.041/2023

VISTO el expediente de referencia mediante el cual se tramita la adquisición de panadería para estudiantes de la Facultad de Ciencias de la Salud, y;

CONSIDERANDO:

Que obran nota del Centro de estudiantes de esta facultad (CEUSA) solicitando la provisión de 100 panes diarios destinados al servicio de desayuno y merienda de estudiantes de la Facultad de Ciencia de la Salud, durante el periodo 2023.

Que el señor Decano toma conocimiento y autoriza continuar con el trámite de contratación.

Que la afectación preventiva del gasto se realizó considerando una erogación aproximada de \$ 937.800,00 (PESOS NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CON CERO CENTAVOS) previa verificación del crédito presupuestario en la partida correspondiente y la autorización pertinente del señor Decano de esta facultad.

Que el Servicio Jurídico de este Organismo tomo la intervención de su competencia, concluyendo en el Dictamen N° 21.500, conforme los términos del inciso d) del Artículo 7º de la Ley N° 19.549.

Que en virtud del monto estimado para la contratación en cuestión y el Dictamen Jurídico que lo amerita, corresponde el llamado a COMPULSA ABREVIADA POR MONTO - de conformidad a las disposiciones vigentes, Decreto 1023/01, Decreto N° 1030/16 y Disposición N° 62/16 de la Oficina Nacional de Contrataciones –Art 50 inc. g (donde establece que podrá prescindirse de la intervención de la comisión evaluadora).

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EI DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: AUTORIZAR y convocar mediante el procedimiento de CONTRATACIÓN



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"
"50º aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de ésta Tierra"



RESOLUCION -D- N°

172-23

29 MAR 2023

Salta,
Expediente N° 12.041/2023

DIRECTA: COMPULSA ABREVIADA POR MONTO N° 05/23 Adquisición de productos de panadería destinado al servicio de desayuno y merienda de estudiantes de la Facultad de Ciencias de la Salud, durante el periodo 2023.

ARTÍCULO 2º: APROBAR el pliego de condiciones particulares que como Anexo I forma parte de la presente resolución y conjuntamente con el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para la contratación de Bienes y Servicios del Estado Nacional aprobado por Disposición N° 63/16 Ministerio de la Modernización – Oficina Nacional de Contrataciones, marco legal conjuntamente con las disposiciones vigentes Decreto N° 1023/01 y 1030/16 y el Anexo II Pliego Especificaciones Técnicas.

ARTÍCULO 3º: FIJAR el siguiente cronograma en la convocatoria:

FECHA DE RECEPCIÓN: Desde la Convocatoria hasta el 04/04/2023 a hs 11:00

CONSULTA: Las consultas se podrán realizar mediante al correo electrónico cscompra@unsa.edu.ar hasta tres días antes de la fecha de recepción.

FECHA DE APERTURA: 04/04/2023.

LUGAR: Dirección General de Administración Económica Facultad de Ciencias de la Salud a Hs 12:00.

ARTÍCULO 4º: AFECTAR preventivamente la suma total de \$ 937.800,0000 (PESOS NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CON CERO CENTAVOS) en el Inciso 2 BIENES DE CONSUMO con cargo al presente ejercicio.

ARTÍCULO 5º: REGISTRAR y siga a la Dirección General Administrativa Económica de esta Facultad a fin de que tome la intervención que le compete.


LIC. MELIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSA




Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSA



Universidad Nacional de Salta
 Facultad de Ciencias de la Salud
 Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
 Tel. Fax 0387-4255456
 Tel. 0387-4255404/332/330



29 MAR 2023

RESOLUCION -D- N°

172-23

Salta,
 Expediente N° 12.041/23

ANEXO I - PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

ORGANISMO CONTRATANTE	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
ADQUISICIÓN PRODUCTOS DE PANADERIA	
EXPEDIENTE N° 12.041/2023	

PROCEDIMIENTO DE SELECCION		
TIPO: CONTRATACIÓN DIRECTA: COMPULSA ABREVIADA POR MONTO	N° 05	Ejercicio: 2023
CLASE: ETAPA UNICA		
MODALIDAD: SIN MODALIDAD		
RUBRO COMERCIAL: BIENES DE CONSUMO		
COSTO DEL PLIEGO: SIN COSTO		

OBJETO DE LA CONTRATACION:
Adquisición de Producto de Panadería destinado al servicio de desayuno y merienda que se brindará durante el periodo 2023 (de Abril a Diciembre) y que se registrá por las disposiciones contenidas en el Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional Decreto N°1023/01 y Decreto N° 1030/16

PRESENTACION DE OFERTAS
Fecha de Recepción: Desde la convocatoria hasta el día 4 de Abril de 2023 a hs 11:00
Fecha de Apertura: 4 de Abril de 2023 a hs 12:00
Lugar de Apertura: Facultad de Ciencias de la Salud, Dirección General Administrativa Económica - Departamento de Compras, Av. Bolivia N° 5.150, Complejo Universitario - 4400, Salta.

I.- REQUISITOS DE LA OFERTA

El oferente deberá cumplir los siguientes requisitos:

- Las ofertas se admitirán desde la fecha de la convocatoria, a través de Mesa de Entrada, bajo sobre cerrado, en el horario de 09 a 13 hs, hasta el día y hora fijados para su recepción.
- El original deberá estar firmado en cada una de sus hojas, por el oferente o su representante legal. Este deberá salvar las enmiendas y raspaduras, si las hubiere.
- La oferta individualizará el precio unitario y cierto en números, el precio total del renglón en números y el total general de la oferta deberá consignarse en letras y números, expresado en moneda local (pesos) con IVA incluido. Además dicha oferta deberá incluir todo gasto



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
Tel. Fax 0387-4255456
Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -D- N°

172-23

Salta,
Expediente N° 12.041/23

29 MAR 2023

- de flete para poner a disposición en el Complejo Universitario "Gral. José de San Martín", Avda. Bolivia N° 5.150.
- d) Establecer que a mitad del periodo, a partir del mes de Agosto, de la presente contratación de suministro se aumentará el 40% sobre el importe unitario, por la cantidad de la oferta: $[(\text{precio unitario} + 40\%) * \text{cantidad}]$ y hasta finalizar la provisión de insumos, en concepto de actualización de precio de los productos, en base a las constantes subas de costos de producción a raíz de la situación económica por la que se atraviesa a nivel nacional.
 - e) La entrega de los productos se realizara diariamente, los días hábiles de lunes a viernes, en el horario de 7 a 9 hs, en su totalidad según la cantidad solicitada para cada jornada.
 - f) El oferente deberá acompañar a su oferta la siguiente información y/o documentación:
 - 1) Consignar al pie de la oferta: N° de Cuit, Impuestos alcanzados: Ganancias, IVA, AFIP, Ingresos Brutos, Monotributo, lo que correspondiera y en su defecto constancia de exención. Inscripción SIPRO, REPSAL, Declaración Jurada de intereses Decreto 202/17
 - 2) Correo electrónico
- En la Dirección General Administrativa, Departamento de Compras, **el día fijado para la Apertura**, se procederá a realizar el acta de apertura de las ofertas en presencia de funcionarios de la dependencia designados. Si el día señalado para la apertura, deviniera inhábil, el acto tendrá lugar el día hábil siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar. Los oferentes que deseen copia del acta deberán solicitarlo vía correo electrónico
- g) La presentación de la oferta significará de parte del oferente, el pleno conocimiento de la legislación vigente en la materia, Decreto N° 1023/01, N° 1030/16 y aceptación de las cláusulas que rigen la presente licitación.
 - h) Las especificaciones técnicas se detallan en la correspondiente invitación, en un todo conforme con las características formuladas por la unidad requirente y/o técnicos especializados del área.
 - i) La adjudicación se realizará en base a la relación precio y calidad de los productos.
 - j) La firma adjudicataria deberá entregar la totalidad de la orden de compra en el día y lugar según lo establecido en la orden de compra. En el Complejo Universitario "Gral. José de San Martín", Avda. Bolivia N° 5.150.

II.- PLAZO DE MANTENIMIENTO DE OFERTA:

Los proponentes deberán mantener la oferta por un término no inferior a **sesenta (60) días corridos** a contar de la fecha del acto de apertura.

III.- DISPOSICIONES GENERALES:



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
Tel. Fax 0387-4255456
Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -D- N°

172-23

Salta,

Expediente N° 12.041/23

29 MAR 2023

- El pago se efectúa mediante cheque de Banco Nación y **DENTRO DE LOS 15 DÍAS HÁBILES DE ENTREGADO EL PRODUCTO Y FACTURA CONFORMADA.**
- El producto debe ser entregado libre de flete y gastos de envío en la Facultad de Ciencias de la Salud, Universidad Nacional de Salta Avda. Bolivia N° 5150 – Salta Capital Cp. 4400.
- La Facultad de Ciencias de la Salud, se reserva el derecho de rechazar todo equipo, componente, dispositivo y/o accesorio que no reúnan las características y normas requeridas o que presenten deterioro parcial o total. No considerará aquellas ofertas que no ofrezcan plenas garantías, que no cuenten con suficiente especificación para el destino licitado o no hayan dado cumplimiento a sus obligaciones contractuales a entera satisfacción de la Universidad Nacional de Salta.

Toda situación no contemplada en el presente pliego, deberá resolverse en el marco de lo establecido en el Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, Decreto N° 1030/16 y 1023/01 y sus modificatorias, Reglamento de Contrataciones del Estado y demás disposiciones del Órgano Rector (ONC) OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES.

A los fines legales y contractuales las partes se someten a la jurisdicción del Juzgado Federal de Salta, fijando sus domicilios en los declarados en la convocatoria.

dt/lj


Lic. NELIDA ELINA CONDORI
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
Tel. Fax 0387-4255456
Tel. 0387-4255404/332/330



172-23

Expediente N° 12.041/23

29 MAR 2023

ANEXO II - PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS

ORGANISMO CONTRATANTE	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
ADQUISICIÓN PRODUCTOS DE PANADERIA 2023	
EXPEDIENTE N° 12.041/23	

PROCEDIMIENTO DE SELECCION		
TIPO:CONTRATACIÓN DIRECTA: COMPULSA ABREVIADA POR MONTO	N° 05	Ejercicio:2023
CLASE: ETAPA ÚNICA		
MODALIDAD: SIN MODALIDAD		
RUBRO COMERCIAL: BIENES DE CONSUMO		
COSTO DEL PLIEGO: SIN COSTO		

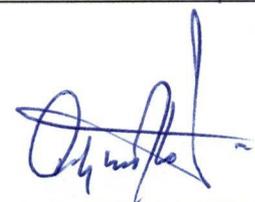
OBJETO DE LA CONTRATACION:
Adquisición de productos de panadería, destinado al servicio de desayuno y merienda de estudiantes de la Facultad de Ciencias de la Salud, que se brindará durante el periodo 2023 (de Abril a Diciembre) y que se regirá por las disposiciones contenidas en el Régimen Nacional Decreto 1023/01 y Decreto 1030/16.

PRESENTACION DE OFERTAS
Fecha de Recepción: Desde la convocatoria hasta el día 4 de Abril a hs 11:00
Fecha de Apertura: 4 de Abril a hs 12:00.
Lugar de Apertura: Facultad de Ciencias de la Salud, Dirección General Administrativa Económica - Departamento de Compras, Av. Bolivia N° 5.150, Complejo Universitario - 4400, Salta.

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD DIARIA	PERIODO	CANTIDAD TOTAL
1	Producto de panadería salado, tipo bollitos de salvado, bollitos de leche, tortilla, chatita, tamaño individual (150 grs.) Cantidades iguales de cada variedad.	100 unidades diarias.	Nueve (9) meses (Abril a Diciembre) Entrega 152 días hábiles.	15.200 Unidades en total


Lic. NELIDA ELINA CONDORI
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa